

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2564212

EXTRACTO

MAX EDUARDO ORDÓÑEZ URBINA, Abogado, NOTARIO PÚBLICO Titular de la Provincia de Los Andes, con oficio en Manuel Rodríguez 350, CERTIFICO: Por escritura pública hoy, ante mí, DANIEL PATRICIO CIFUENTES MUNZENMAYER, médico cirujano, especialista en Cirugía General y ANDREA JAVIERA CONTRERAS UTILLANO, enfermera, ambos domiciliados en Calle Larga 1874, Condominio Los Maitenes, calle María número 100, comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes constituyen sociedad responsabilidad Limitada: RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD DE SERVICIOS MÉDICOS CIFUENTES LIMITADA". Nombre fantasía: "DAPACIMU LTDA.". OBJETO: a) la prestación de servicios y asesorías profesionales en el área de la salud en todas las ramas y especialidades, sean médicos, paramédicos, estéticos, de cosmetología, de enfermería y cualquier otro derivado o relacionado; b) la explotación, administración y prestación de servicios de consultas de enfermería y médicas de todas las ramas y especialidades; c) la prestación de procedimientos estéticos en general; d) la compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación y arrendamiento de todo tipo de productos, equipos e instrumentos médicos, medicamentos, drogas, productos químicos y, en general, cualquier insumo o producto del área de la salud necesarios para su ejecución, y, cualquier otra actividad o negocio que los socios acuerden relacionada, directa o indirectamente con el objeto social. Podrá ejecutar o realizar el giro antedicho por cuenta propia o de terceros, en forma directa o a través de convenios con empresas, el Fondo Nacional de Salud, clínicas, centros médicos, laboratorios, las Instituciones de Salud Previsional, servicios de bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado y cualquier otro organismo fiscal o semifiscal. ADMINISTRACION Y USO RAZÓN SOCIAL: Corresponderá indistintamente a ambos socios, con amplias facultades indicadas escritura extractada. DOMICILIO: Los Andes, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que se establezcan en otros puntos del territorio nacional o del extranjero. DURACIÓN: 3 años, contados desde fecha escritura, prorrogable forma indicada pacto social. CAPITAL: \$20.000.000, que se aporta de la siguiente manera: a) Socio DANIEL PATRICIO CIFUENTES MUNZENMAYER, aporta \$10.000.000, que entera este acto, dinero efectivo, ingresado caja social; b) Socia ANDREA JAVIERA CONTRERAS UTILLANO, aporta \$10.000.000, entera \$5.000.00 en este acto, dinero efectivo, ingresado caja social y \$5.000.000 que pagará en el plazo máximo de 3 años, y a medida que las necesidades sociales lo requieran. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Los Andes, 17 de octubre de 2024.

CVE 2564212

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

